



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Lunes 20 de Abril de 2015 No. 175

### INDICE

Publicación Estatal:

Página

|                     |   |
|---------------------|---|
| Pub. No. 928-A-2015 | Edicto de Notificación formulado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, a quién o quiénes resulten propietarios de los inmuebles con superficie total de 4,974.48, metros cuadrados, conformada por seis polígonos compuestos de la siguiente manera Polígono I.- Localizado del kilómetro 6+318.18 al kilómetro 7+712.22 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 4,274.00 metros cuadrados; Polígono II.- Localizado del kilómetro 7+887.84 al kilómetro 7+909.26 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 63.16 metros cuadrados; Polígono III.- Localizado del kilómetro 7+954.96 al kilómetro 7+993.17.00 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 109.76 metros cuadrados; Polígono IV.- Localizado del kilómetro 8+142.00 al kilómetro 8+156.51 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 43.22 metros cuadrados; Polígono V.- Localizado del kilómetro 8+178.50 al kilómetro 8+200.00 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino |
|---------------------|---|

Corzo"; con superficie de 63.70 metros cuadrados; Polígono VI.- Localizado del kilómetro 9+249.98 al kilómetro 9+392.41 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 420.62 metros cuadrados, relativo al Expediente Administrativo de Expropiación, radicado bajo el número SGG/SSAJ/EXPR/003/2015. (Tercera y Última Publicación) .....

3

## Publicación Estatal:

## Publicación No. 928-A-2015

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

## Edicto

Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos

A quién o quiénes resulten propietarios de los inmuebles con superficie total de 4,974.48, metros cuadrados, conformada por seis polígonos compuesto de la siguiente manera Polígono I.- Localizado del kilómetro 6+318.18 al kilómetro 7+712.22 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 4,274.00 metros cuadrados; Polígono II.- Localizado del kilómetro 7+887.84 al kilómetro 7+909.26 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 63.16 metros cuadrados; Polígono III.- Localizado del kilómetro 7+954.96 al kilómetro 7+993.17.00 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 109.76 metros cuadrados; Polígono IV.- Localizado del kilómetro 8+142.00 al kilómetro 8+156.51 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 43.22 metros cuadrados; Polígono V.- Localizado del kilómetro 8+178.50 al kilómetro 8+200.00 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 63.70 metros cuadrados; Polígono VI.- Localizado del kilómetro 9+249.98 al kilómetro 9+392.41 tramo entronque carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 420.62 metros cuadrados. En el lugar donde se encuentre:

Se hace de su conocimiento que en la Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, se tramita expediente administrativo de expropiación radicado bajo el número: **SGG/SSAJ/EXPR/003/2015**, en el cual por acuerdo de fecha 31 de marzo de 2015, apoyado en el precepto legal 121, fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles del Estado y toda vez que obra en autos que se desconoce su identidad y paradero; se ordenó notificar por medio de edictos, que serán publicados por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a quién o quiénes resulten propietarios de los predios que se describen a continuación, los cuales miden y colindan:

**Polígono I.-** Localizado del Kilómetro 6+318.18 al kilómetro 7+712.22 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 4,274.00 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 6.18 metros, con innominado; **Al Sur:** 2.95 metros, con innominado; **Al Oriente:** 46.20 + 150.03 + 5.68 + 15.06 + 86.54 + 21.99 + 123.77 + 282.99 + 26.54 + 29.73 + 27.86 + 45.88 + 26.50 + 47.84 + 38.91 + 18.31 + 14.71 + 26.08 + 21.63 + 19.59 + 8.60 + 19.98 + 43.39 + 54.25 + 41.91 + 21.25 + 9.31 +

38.68 + 23.08 + 23.68 + 26.20 + 13.38, metros con Innominado; Al **Poniente**: 2.95 + 13.35 + 26.09 + 23.77 + 23.08 + 38.57 + 21.19 + 42.66 + 55.13 + 43.47 + 19.97 + 9.03 + 9.81 + 21.52 + 25.92 + 15.06 + 17.12 + 40.24 + 48.24 + 26.31 + 44.37 + 287.80 + 30.39 + 26.51 + 280.93 + 123.20 + 22.01 + 79.28 + 21.70 + 78.48 + 33.59 + 26.48 + 19.26 + 43.35 metros, con Innominado.

**Polígono II.-** Localizado del Kilómetro 7+887.84 al kilómetro 7+909.26 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 63.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al **Norte**: 2.95 metros, con Innominado; al **Sur**: 2.96 metros, con Innominado; al **Oriente**: 21.40 metros, con Innominado; y, al **Poniente**: 21.42 metros, con Innominado;

**Polígono III.-** Localizado del Kilómetro 7+954.96 al kilómetro 7+993.17.00 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 109.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 2.95 metros, con Innominado; al **Sur**: 2.95 metros, con Innominado; al **Oriente**: 37.20 metros, con carretera Tuxtla-La Angostura; y al **Poniente**: 37.22 metros, con innominado

**Polígono IV.-** Localizado del Kilómetro 8+142.00 al Kilómetro 8+156.51 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 43.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 2.99 metros, con Innominado; al **Sur**: 2.96 metros, con Innominado; al **Oriente**: 14.75 metros, con Innominado; y, al **Poniente**: 14.58 metros, con carretera Tuxtla-La Angostura.

**Polígono V.-** Localizado del Kilómetro 8+178.50 al kilómetro 8+200.00 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"; con superficie de 63.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 2.97 metros, con Innominado; al **Sur**: 2.96 metros, con Innominado; al **Oriente**: 21.64 metros, con Innominado; y, al **Poniente**: 21.54 metros, con carretera Tuxtla-La Angostura.

**Polígono VI.-** Localizado del Kilómetro 9+249.98 al kilómetro 9+392.41 Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo", con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: 3.16 metros, con Innominado; al **Sur**: 3.39 metros, con Innominado; al **Oriente**: 142.85 metros, con Innominado; y, al **Poniente**: 142.32 metros, con carretera Tuxtla-La Angostura

Que en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, se ha radicado el expediente administrativo de expropiación citado en líneas anteriores, en el que se ordenó hacer saber a los afectados lo siguiente: **a).**- En caso de demostrarse la causa de utilidad pública, consistente en "**Modernización y Ampliación de la Carretera Salvador Urbina, Tramo Entronque Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas a desviación a Aeropuerto "Ángel Albino Corzo"**"; que los polígonos delimitados con anterioridad son viables y confiables para satisfacer dicha causa de utilidad pública, le será expropiado la superficie de terreno descrita, en nombre del Estado de Chiapas; **b).**- Por tal acto se le realizará un pago indemnizatorio conforme a lo establecido en el artículo 17, de la Ley de Expropiación vigente en el Estado de Chiapas, tomando como base el avalúo practicado por la Dirección de Catastro Urbano y Rural del Gobierno del Estado; **c).**- De acuerdo con el artículo 269 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de la

materia, cuenta con nueve días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, con oportunidad de ofrecer las pruebas, en que finque la defensa de su patrimonio, las cuales serán desahogadas a la brevedad posible; así como de alegar lo que en derecho considere pertinente; **d).**- En su momento, la autoridad correspondiente dictará una resolución debidamente fundada y motivada, en la que se apreciarán las pruebas desahogadas y se dirimirán cuestiones debatidas; **e).**- Para garantizar una adecuada defensa de su patrimonio y dado que los documentos que obran en el presente expediente, exceden de 24, veinticuatro fojas útiles, con fundamento en el artículo 94 parte infine del Código Procesal citado, se deja su disposición, en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, cita en segundo piso de Palacio de Gobierno, para su conocimiento y consulta, tantas y cuantas veces considere pertinente, lo cual podrá realizar en días y horas hábiles de lunes a viernes, en horario de ocho a dieciséis horas.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se tiene como promovente de la expropiación al Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, por lo que todos los gastos que se originen dentro del proceso de tramitación del expediente de expropiación hasta el pago indemnizatorio que en su caso corresponda, serán a cargo de la misma.

Se hace constar que en la tramitación del presente procedimiento y sus consecuencias legales, le serán aplicables la Ley de Expropiación del Estado de Chiapas y su Reglamento.

Finalmente y de conformidad con el artículo 5°, fracción I; de la Ley de la Materia, que ordena y faculta a la Secretaría General de Gobierno, recabar la información y documentación necesaria para comprobar y determinar la existencia de la causa o causas de utilidad pública, así como comprobar la negativa del particular a vender; esta Secretaría por medio de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, solicitará a la promovente la documentación necesaria para la debida integración del procedimiento hasta su conclusión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de marzo de 2015.

**A t e n t a m e n t e**

El Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.- Lic. José Ramón Cancino Ibarra.- Rúbrica.

Tercera y Última Publicación



# Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## DIRECTORIO

**OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**JOSE RAMON CANCINO IBARRA**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

**ZOVEK SACRISTAN ESTEBAN CARDENAS**  
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO  
AV. CENTRAL ORIENTE  
COLONIA CENTRO, C.P. 29000  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: [periodicof@sgg.chiapas.gob.mx](mailto:periodicof@sgg.chiapas.gob.mx)

IMPRESO EN:

 TALLERES  
GRÁFICOS DE CHIAPAS

**OOOO**  
**CHIAPASNOS UNE**